República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el municipio de Sevilla Valle del Cauca, con Nit 800100527-0, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles, ha realizado dentro de la fecha limite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes del alcalde y su equipo de gobierno.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se firma a solicitud de la Secretaria de Vivienda de la Gobernación del Valle del Cauca el día (25) del mes de julio de 2025.

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde municipal

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Angelica Lugo G	Contratista	
Revisó	Lorena Lucia Cañaveral	Tesorera	
aprobó	Manuel Felipe Quintero C	Alcalde	

Alcaldía de Sevilla

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el municipio de Sevilla Valle del Cauca, con Nit 800100527-0, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles, ha realizado dentro de la fecha limite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes del alcalde y su equipo de gobierno.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se firma a solicitud de la Secretaria de Vivienda de la Gobernación del Valle del Cauca el día (25) del mes de julio de 2025.

LORENA LUCIA CAÑAVERAL SANCHEZ
Tesorera General

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Angelica Lugo G	Contratista	
Revisó	Lorena Lucia Cañaveral	Tesorera	
aprobó	Lorena Lucia Cañaveral	Tesorera	

ASOPAGOS s.a.

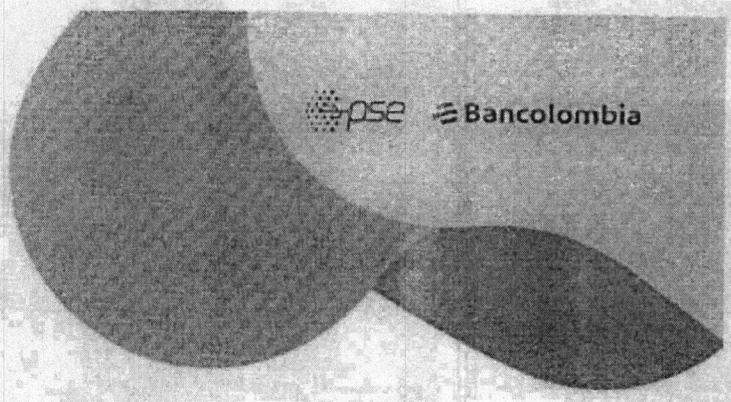
RAZÓN SOCIAL :	MUNICIPIO DE SEVILLA
IDENTIFICACIÓN:	NI-800100527
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-04-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-07
FECHA DE PAGO:	2025-04-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	32954322
TOTAL COTIZANTES:	39
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32954322
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.885.100	$ 1.885.100
EPS016	805001157	SOS-EPS	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.343.400	$ 7.343.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.034.100	$ 5.034.100
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.400	$ 926.400
Subtotal Salud		4	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.189.000	$ 15.189.000
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.164.900	$ 1.164.900
230301	800224808	PORVENIR	16	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 7.806.200	$ 7.806.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740.400	$ 740.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.913.000	$ 8.913.000
Subtotal Pensión		4	38	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 18.624.500	$ 18.624.500
14-23	860011153	POSITIVA	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.780.900	$ 1.780.900
Subtotal ARL		1	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.780.900	$ 1.780.900
CCF57	890303208	COMFANDI	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.805.400	$ 4.805.400
Subtotal CCF		1	39	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.805.400	$ 4.805.400
PASENA	899999034	SENA	38	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.700	$ 602.700
PAICBF	899999239	ICBF	38	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.604.500	$ 3.604.500
PAESAP	899999054	ESAP	38	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.700	$ 602.700
PAMIED	899999001	MINEDU	38	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.203.000	$ 1.203.000
		Total a pagar		$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 46.412.700	$ 46.412.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 08/05/2025

Comprobante

de pago en línea



ASOPAGOS

Pago realizado por: LORENA LUCIA CAÑAVERAL SANCHEZ

Nro. de recibo: 32954322

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: NIT

Razón Social: 800100527

Fecha y hora de la transacción: Jueves 3 de Abril de 2025 03:02:14 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 46,412,700.00

Cuenta: *******2534

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 996 717 - Estados Unidos 1866 379 9714 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Notaria primera del circulo de Sevilla

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 001
DEL DOCTOR MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE

En el municipio de **SEVILLA**, departamento del **VALLE DEL CAUCA**, República de **COLOMBIA**, siendo las DIEZ de la mañana (10:00 AM) del día Sábado treinta **(30)** del mes de **Diciembre** del año dos mil veintitrés **(2.023)**, en el Parque de la Concordia del Municipio de Sevilla Valle, en acto público y ante el Doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA** Notario Primero de este Círculo de Sevilla Valle, tomó posesión del cargo el Doctor **MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS** identificado con **Cédula de Ciudadanía N° 1.113.305.452 de Sevilla** Valle como **ALCALDE MUNICIPAL**, elegido por voto popular en los comicios electorales del día veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2.023) tal como se acredita en la credencial expedida por los miembros de la comisión Escrutadora Municipal el día dos (02) del mes de Noviembre de 2.023.

Acto segundo, el señor notario de conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO 94 de la ley 136 de 1994 le recibe el juramento de la siguiente manera: "*Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos*" a lo cual el posesionado respondió: "*Si juro*", el señor Notario manifestó "*Si así lo hiciere Dios y la patria se lo premien y sino él y ella os lo demanden*".

Para los efectos de la ley el Doctor **MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS** identificado con la **Cédula de Ciudadanía N° 1.113.305.452 de Sevilla Valle**, antes de tomar posesión presentó la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consultas antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredite la elección como alcalde.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

SGO872187439
PNLJ37MTPU1Z1I64
09/08/2023

Notaria primera del circulo de Sevilla

11. Certificado REDAM
12. Certificado médico de aptitud física y mental
13. Certificado o tarjeta de su situación militar

La presente posesión surte efectos a partir del Primero (01) del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2.024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y una vez leída y aprobada la presente acta es firmada por los que en ella intervinieron

El Notario

FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA
Notario Primero del Circulo Notarial de Sevilla
Valle del Cauca

El Posesionado

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal Sevilla 2024 - 2027
Valle del Cauca

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS** identificado(a) con C.C. **1113305452** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **SEVILLA - VALLE**, para el Periodo Constitucional de **2024** al **2027**, por el **PARTIDO COALICIÓN DE LA U, COLOMBIA RENACIENTE Y AICO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SEVILLA (VALLE), el jueves 02 de noviembre del 2023.

GILMA ROSA ROSERO CAICEDO — HAZAEL PRADO ALZATE

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.113.305.452
APELLIDOS
QUINTERO CEBALLOS
NOMBRES
MANUEL FELIPE


FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1989
SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
12-MAR-2007 SEVILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

Sevilla, Valle del Cauca, 13 de marzo de 2025.

Doctor
Gustavo Adolfo Roa Vera.
Secretaria de Vivienda y Hábitat (E)
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Certificación facultades para la contratación.

Ref: Municipio de Sevilla, Valle del Cauca- Convenio interadministrativo entre nuestra Alcaldía y la Gobernación del Valle del Cauca.

Los alcaldes solo requieren autorización para contratar de los concejos municipales para los siguientes casos de conformidad con lo establecido en la ley 136 de 1994 (Art 32, parágrafo 4):

> **"PARÁGRAFO 4.** De conformidad con el numeral 30 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la ley".

No obstante lo anterior, y para el cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría de Educación Departamental se presentó ante la Corporación Edilicia el proyecto de acuerdo que autoriza las facultades para la contratación del Municipio, el cual se presentó el 20 de Febrero del año en calenda para dar su respectivo trámite el cual fue archivado bajo el argumentado que de proceder a aprobarlo se encontrarían en una extralimitación de funciones.

Por lo expuesto, certifico como representante legal del municipio de Sevilla Valle del Cauca que de conformidad con el artículo 11 de la ley 80 de 1993 el cual reza a su tenor literal: *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso."* que no se requiere un Acuerdo Municipal que faculte o autorice al Alcalde para suscribir el convenio que se tiene por objeto.

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dayana Montes	Contratista	
Revisó	Lida María Guerrero Rojas	Contratista	
Revisó	Dr. Manuela Jaramillo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Dr. Martha Lucia Cardozo	Asesora Jurídica Despacho	
Aprobó	Manuel Felipe Quintero Ceballos	Alcalde Municipal	

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277479399

PIB
09:11:21

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE SEVILLA identificado(a) con NIT número 8001005270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1113305452

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1113305452.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, julio 31, 2025 - Hora de consulta: 09:15:38

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 10:28:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113305452
Código de Verificación	1113305452250724102850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 10:24:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001005270
Código de Verificación	8001005270250724102448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:07 AM horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1113305452**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO CEBALLOS MANUEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:59 horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113305452,** Apellidos y Nombres **QUINTERO CEBALLOS MANUEL FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2025 10:33:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113305452** y Nombre: **MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120342344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

sevilla

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970105972

(415)7707212489984(8020) 000001497010597 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SEVILLA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6

41. Dirección principal
CL 51 50 13

42. Correo electrónico tesoreria@sevilla-valle.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 9 6 9 0 3	3 1 0 4 0 4 7 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 4 0 5 2 0	6 8 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 11 : 43: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA HOLGUIN NANCY

985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-01-2024 11:44:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970105972

(415)7707212489984(8020) **000001497010597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 1
72. Número	2 6	1
73. Fecha	1 9 1 4 0 4 0 2	2 0 1 5 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	9 8
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	7 3 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 1 4 0 4 0 2	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Sevilla

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970105972

(415)7707212489984(8020) 000001497010597 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 3 3 0 5 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	CEBALLOS	MANUEL	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 8 1 1 1 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	HOLGUIN	NANCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 1 0 7 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 8 1 1 1 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	HOLGUIN	NANCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970105972

(415)7707212489984(8020) **000001497010597 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2	

162. Nombre del establecimiento: ALCALDIA MUNICIPAL DE SEVILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6	

165. Dirección: CR 50 51 13 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 1 9 6 9 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113305452 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2025 05:13 PM

Código Verificación: **NQJ1ML9473**

Válida hasta: **09/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC